



Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de León
Covadonga, 5 –1º Planta 24004 León – Tfno. 987 25 85 38-Fax 987 25 16 63
Ave María 5–2ºDcha–24400 Ponferrada–Tfno.987 07 83 55-Fax 987 42 83 55
stele@stecyl.es stelebierzo@stecyl.es www.stecyl.es



STELE-STEs, en relación con la convocatoria, por parte de la Dirección Provincial de Educación de León, de una Comisión Mixta de Mediación para determinar las Plantillas orgánicas de los centros de la provincia para el curso 2005-06, quiere manifestar:

1.- Hemos reivindicado con insistencia la negociación de un Acuerdo Marco de Plantillas como referencia estable para el desarrollo de estos procesos de creación y supresión de unidades y puestos de trabajo. ***En consecuencia, nuestra organización exige la paralización de cualquier supresión o amortización de unidades o puestos hasta la existencia de este Acuerdo Marco.***

2.- ***Rechazamos los criterios para la modificación de plantillas jurídicas para el curso 2005/2006 que, sin negociación previa, ha impuesto la Administración Educativa. Consideramos, por tanto, que este proceso no es una auténtica negociación.***

3.- STELE-STEs exige:

- a) El inicio de la negociación de un Acuerdo Marco de Plantillas.
- b) La elaboración de actas en las que se recojan las decisiones de la administración y las alegaciones de las Organizaciones Sindicales. El proceso debe estar presidido por los máximos responsables provinciales.
- c) La transparencia informativa: las OO SS deben disponer de toda la información que consideren necesaria o conveniente para participar en el proceso desde el conocimiento exhaustivo de las circunstancias que concurren en cada una de las unidades o puestos.
- d) El respeto absoluto a las decisiones provinciales coincidentes entre la Dirección Provincial de León y las OO SS, así como la capacidad de revisión en la fase regional cuando existan discrepancias sobre unidades y/o puestos suprimidos o amortizados.
- e) El tratamiento, en la fase provincial, de todos los niveles, etapas y tipos de enseñanzas: infantil y primaria, secundaria, enseñanzas de régimen especial, educación especial, enseñanzas de personas adultas.
- f) La presentación y negociación previa con las OO SS de las clausuras para el curso 2005-06.

León, 21 de enero de 2005

En representación de STELE-STEs

Fdo: Máximo Villarroel González